

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Publicación diaria, excepto festivos

Franqueo concertado núm. 41/2

Lunes 2 de mayo de 1983

Número 98

MINISTERIO DE CULTURA
DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 865/1983, de 20 de abril, por el que se designan cinco Vocales de la Junta Electoral Central.

El artículo números 1 y 3, del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, señala que la Junta Electoral Central estará integrada, aparte de otros miembros, por hasta cinco Vocales, que serán designados por Real Decreto, entre Catedráticos de Derecho y Académicos. A tal fin, y una vez proclamadas las candidaturas a las elecciones parciales para cubrir un escaño de Senador en representación de la provincia de Barcelona, los partidos políticos, federaciones, coaliciones y agrupaciones que presenten candidatos a estas elecciones parciales han propuesto conjuntamente al Gobierno las personas que han de desempeñar dichos cargos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de abril de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se nombran Vocales de la Junta Electoral Central conforme al apartado 8.º del número 1 del artículo 7 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, a

Don José Luis Barceló Fernández de la Mora.

Don José Antonio González Casanovas.

Don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera.

Don Agustín Luna Serrano.

Don Francisco Muñoz Conde.

Art. 2.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 20 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,

JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1983.)

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Julián Manuel Moreno Retamino, Presidente de la Junta Electoral de Zona del partido judicial de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose observado errores en la proclamación de candidaturas publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de fecha 12 de abril, se subsanan los mismos de la siguiente forma:

Localidad: Cazalla de la Sierra.

Partido Socialista Obrero Español de Andalucía

(PSOE-A); candidato número 1, que figura con el nombre de Ángel Rodríguez de la Borbolla y Camoyan, deberá figurar con el nombre de Ángel Antonio Rodríguez de la Borbolla y Camoyan.

Localidad: Cazalla de la Sierra.

Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz (P.S.A.) eliminar al candidato número 5, Pedro Morenán Palacios.

Localidad: Constantina.

Agrupación Independiente de Vecinos de Constantina (AGIVECO); candidato número 2 que figura como Jesús Heredia Fuertes, deberá aparecer con el nombre de Jesús Herencia Fuertes.

Localidad: El Pedroso.

Partido Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal (AP-PDP-UL): candidato número 1, Luis Arsenio Gerónimo Odriozola Ruiz, deberá aparecer con el nombre de Luis Arcenio Gerónimo Odriozola Ruiz.

Localidad: El Real de la Jara.

Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A): candidato número 3, que figura con el nombre de José Risco Martín, deberá aparecer con el nombre de José Manuel Risco Martín.

Dado en Cazalla de la Sierra a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, Julián Manuel Moreno Retamino. — El Secretario. (Firma ilegible.) N. 4526

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Julián Manuel Moreno Retamino, Presidente de la Junta Electoral de Zona del partido judicial de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose observado errores en el «Boletín Oficial» de la provincia en el que aparecen publicados los lugares donde se constituirán los Colegios Electorales relativos al Municipio de Alanís, se subsanan, constituyéndose los mismos en los siguientes lugares:

Alanís

Distrito Primero

Sección 1.ª—Aula nivel 1; Colegio «Alfonso Orti-Meléndez Valdés», calle Pedro Alonso, 1.

Sección 2.ª—Aula nivel 1.º-A; Col. «Alfonso Orti-Meléndez Valdés», calle Pedro Alonso, 1.

Sección 3.ª—Aula nivel 6.º; Colegio «Alfonso Orti-Meléndez Valdés», calle Pedro Alonso, 1.

Sección 4.ª—Aula nivel 3.º; Colegio «Alfonso Orti-Meléndez Valdés», calle Pedro Alonso, 1.

Distrito Segundo

Sección única.—Aula Preescolar; Colegio «Alfonso Orti-Meléndez Valdés», calle Pedro Alonso, 1.

Dado en Cazalla de la Sierra a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, Julián Manuel Moreno Retamino. — El Secretario. (Firma ilegible.) N. 4527

E C I J A

Don Fernando Tesón Martín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ecija.

Hago saber: Que por error involuntario en la confección de las listas definitivas de candidatos a las próximas elecciones locales de 8 de mayo, se ha omitido el carácter de independientes en los candidatos siguientes:

MUNICIPIO DE ECIIJA

Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE de A.)

Don Miguel Angel Reina López (Independiente).
Don Manuel Barrios Blázquez (Independiente).
Don Agustín Reyes Sánchez (Independiente).
Don Ignacio Morón Gálvez (Independiente).

Partido Comunista de España. — Partido Comunista de Andalucía (P.C.E. - P.C.A.)

Don Federico Rosa Bermudo (Independiente).
Don Luis Llamas Martínez (Independiente).
Don Rafael Marrón García (Independiente).
Don José Atenciano Bermudo (Independiente).
Don Rogelio Cuadra Salvador (Independiente).
Don Rafael Prisco Aguilar (Independiente).
Don Manuel Vidal López (Independiente).
Don Antonio Pastor Sánchez (Independiente).
Doña Concepción Cuevas Castro (Independiente).

MUNICIPIO DE LA LUISIANA

Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE de A.)

Don Antonio Méndez Rodríguez (Independiente).

Partido Comunista de España. — Partido Comunista de Andalucía (P.C.E. - P.C.A.)

Don Antonio Moyano Calero (Independiente).
Don Francisco Hidalgo Rodríguez (Independiente).

MUNICIPIO DE FUENTES DE ANDALUCÍA

Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE de A.)

Don Antonio Pruna Caro (Independiente).

Lo que hago saber para su público y general conocimiento.

Dado en Ecija a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, Fernando Tesón Martín.—La Secretaria, Concepción Sánchez.

N. 4536

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA PRIMERA DE SEVILLA

Anuncio de subasta de inmueble

El Sr. Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona,

Hace saber: Que en el procedimiento administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de Zona, contra la deudora Promociones Inmobiliarias Andaluzas, S. L., (PROIMAN, S. L.), para la efectividad de débitos a la Hacienda Pública en el concepto de contribución Urbana de varios ejercicios, importante por principal, recargos legales y costas presupuestadas, la suma de cuatrocientas setenta y un mil doscientas dos pesetas (471.202 ptas.), se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 25 de marzo de 1983, la subasta de in-

mueble propiedad de Promociones Inmobiliarias Andaluzas, S. L. (PROIMAN, S. L.), embargado en el procedimiento administrativo de apremio que se le sigue en esta Recaudación, procedáse a la celebración de la misma el próximo día veintisiete de mayo de 1983 (27 de mayo de 1983), a las once horas, en el Juzgado de Distrito número tres de los de esta capital, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del vigente Reglamento General de Recaudación, y Reglas 87 y 88 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia a la entidad deudora, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere y fuesen conocidos, y hágase público por medio de anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y fíjese en los tablones de anuncios de la Alcaldía, Delegación de Hacienda, Juzgado de Distrito número tres y en el de esta Recaudación, para conocimiento de los interesados y público en general, con advertencia a todos los interesados que se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal con la publicación del presente anuncio.—Sevilla, 11 de abril de 1983.—El Recaudador (rubricado).

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se hace saber a las personas que deseen licitar las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta se celebrará como se dice en la providencia, el día 27 de mayo de 1983, a las once horas, en el Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor Juez titular, con la asistencia del señor Recaudador o Auxiliar en quien delegue y del señor Secretario del Juzgado, quienes formarán la Mesa de subasta, actuando de voz pública el agente judicial correspondiente, en cuyo acto y previo depósito reglamentario, se admitirán durante una hora, las proposiciones que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, se admitirán durante media hora, las posturas que cubran los dos tercios del tipo de subasta en primera licitación, reducido en un 25 por ciento, de conformidad con los preceptos legales ya citados.

Segunda.—Que el inmueble embargado a cuya enajenación se ha de proceder, es el que se detalla a continuación:

Lote único: Piso izquierda subiendo, tipo B, en la planta undécima alta, del edificio de esta ciudad, denominado «Las Palmeritas», señalado con el número 32 de la avenida Eduardo Dato. Mide la superficie de 90,61 m², más 13,88 m² de terraza, lo que da una superficie total de 104,49 m². Se distribuye en vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, dormitorio y aseo de servicio, despensa, cocina y terraza lavadero. Sus linderos mirando a la finca desde la avenida de Eduardo Dato, son los siguientes: Por su frente, al Norte, con la escalera B, por donde tiene su acceso, hueco de ascensor de la misma y piso derecha de esta escalera y planta; por la derecha, con espacio libre de la finca, que separa la fachada Oeste de la edificación de la calle Marqués del Nervión; por la izquierda, con espacio ajardinado también, que separa a la fachada Este de la calle Cardenal Luch, y por el fondo, al Sur, con piso derecha de la escalera C. Su cuota de participación en la comunidad es de 0,87 por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro, a nombre de Promociones Inmobiliarias Andaluzas, S.L. (PROIMSA, S.L.), al tomo 479, libro 434, folio 10, finca número 26.263, inscripción primera.

Cargas preferentes: Ninguna.

Tasación y tipo para la subasta: 2.231.400 pesetas.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable que los licitadores depositen, previamente, en la Mesa de la subasta el 20 por ciento del tipo de subasta, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario no satisficiera el precio del remate, sin per-